

RESOLUCIÓN FN/MP N° 2640/2024

SANTIAGO, 21 de octubre de 2024

**MAT.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA
PARA CREAR REGISTRO
NACIONAL DE PERITOS
PSIQUIATRAS EXTERNAS/OS DEL
MINISTERIO PÚBLICO.**

CONSIDERANDO:

1° Que, para el adecuado proceso de investigación que efectúan las fiscalías locales del Ministerio Público, se requiere, en ocasiones, contar con el apoyo de peritos psiquiatras externas/os a la institución para la realización de peritajes especializados en sus respectivas materias.

2° Que, en atención a lo anterior, a fines del mes de julio del año 2024, se convocó un proceso de licitación pública dirigido a profesionales psiquiatras interesados en formar parte de un “*Registro Nacional de Peritos Psiquiatras Externas/os del Ministerio Público*”, el que estará vigente por un plazo de 3 años a contar del inicio de su vigencia.

3° Que, dicho llamado se efectuó entre los días 28, 29 y 30 de julio de 2024, mediante publicación en diversos periódicos de circulación nacional y regionales, además de su publicación en sitio Web institucional.

4° Que, como resultado del llamado postularon un total de 5 profesionales psiquiatras, de los cuales 3 fueron preseleccionados de acuerdo a la metodología de evaluación estipulada en las Bases Generales de la licitación, presentado todos ellos sus antecedentes de acreditación consistentes en

un set de documentos que confirmaron el cumplimiento de los requisitos generales y específicos para poder ejercer la función de perito psiquiatra externa/o.

5° Que, analizados los antecedentes de acreditación presentados por los postulantes preseleccionados, en conformidad al modelo de evaluación estipulado en las Bases Generales de licitación, la Comisión Evaluadora designada para esta licitación ha propuesto seleccionar en este registro a los 3 profesionales evaluados, que corresponden a los preseleccionados que presentaron los antecedentes exigidos en las Bases Generales de la licitación de forma completa y oportuna, y confirmaron los datos aportados en su postulación, conforme al Informe de Evaluación emitido con fecha 15 de octubre de 2024, y **VISTOS**, además, lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 19.640, Orgánica Constitucional del Ministerio Público, en el artículo 24 del Reglamento sobre Procedimiento para Licitación Pública del Ministerio Público, en el artículo 10 del Reglamento de Compra de Bienes Muebles y de Contratación de Servicios del Ministerio Público, en la Ley 21.640 de Presupuestos del Sector Público para el año 2024 y en la Resolución FN/MP TR N° 1/2024, de fecha 2 de enero de 2024, que establece el orden de subrogación del Fiscal Nacional.

RESUELVO:

1° Adjudíquese la Licitación Pública convocada y confórmese el *Registro Nacional de Peritos Psiquiatras Externas/os del Ministerio Público*, por el plazo de tres años a partir del 22 de octubre de 2024 y hasta el 22 de octubre de 2027, con las y los 3 profesionales detallados en el **Anexo** de la presente Resolución.

2° Celébrese, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales de Licitación, los respectivos convenios con cada uno de las/los psiquiatras seleccionados, con la vigencia establecida en el punto anterior.

3° De conformidad a lo establecido en el numeral 10 de las Bases Generales de Licitación, los valores por los servicios que efectivamente sean solicitados y prestados serán los siguientes:

	PRESTACIÓN	VALOR FIJO Y ÚNICO POR SERVICIO
a)	Informe Pericial	UF 18 (Dieciocho Unidades de Fomento)
b)	Asistencia del/la perito a la primera, segunda o hasta la tercera entrevista de evaluación con inasistencia del periciado/a	UF 2 (Dos Unidades de Fomento por cada inasistencia)
c)	Ratificación del informe en audiencia judicial u otras instancias correspondientes de acuerdo a lo establecido por el Código Procesal Penal (CPP)	UF 5 (Cinco Unidades de Fomento por cada instancia)
d)	Comparecencia a ratificar el informe en audiencia u otra instancia, cancelada o pospuesta cuando el/ la perito ya ha comparecido.	UF 2 (Dos Unidades de Fomento por cada asistencia cancelada)

Nota: Los valores aquí expresados corresponden a Honorarios Brutos, para efectos del pago deberá descontarse la Retención de Impuesto de 2da. Categoría que corresponda.

Los valores antes especificados se complementarán con el reembolso de los gastos de traslado que correspondan cuando el/la perito deba trasladarse a una ciudad o centro urbano distinto al de su domicilio y con el reembolso por concepto de alojamiento y alimentación, en los términos establecidos en las Bases Generales de la licitación.

4° Impútese el gasto respectivo al Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 999, Subasignación 020 “Otros” de “Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo” para Peritajes Privados del Presupuesto del Ministerio Público para cada Fiscalía Regional que haga uso de los servicios profesionales de los psiquiatras seleccionados, para el año 2024 y siguientes. Sujétese a las

disponibilidades presupuestarias respectivas los gastos que corresponda efectuar con cargo al presupuesto de los años 2025, 2026 y 2027.

5° Facúltese la Directora Ejecutiva Nacional para celebrar los convenios respectivos y sus modificaciones según lo establecido en las Bases Generales de la licitación como, asimismo, para proteger los intereses del Ministerio Público y para ponerles término en caso que así se requiera.

Anótese y comuníquese.



HÉCTOR BARROS VÁSQUEZ
FISCAL NACIONAL (S)

MINL/LFSD/AMH/PAE/MSM/ALS/ISS/gvt/rrm/xcB/dcd

I.N°: No hay.

c.c.: Fiscalías Regionales del país
Unidad Especializada en DD.HH, Unidad Especializada en Violencia de Género, Unidad Especializada en Delitos Sexuales y de Explotación Sexual
División de Recursos Humanos
División de Administración y Finanzas
División de Contraloría Interna

ANEXO RESOLUCIÓN FN/MP N° 2640/2024

Listado Total de Postulantes Psiquiatras Seleccionadas/os

RUT	Región	Comuna	P.U.J.E. Final	C1	C2	C3	C4	Estado	Criterio de exclusión
13058450-0	Región Metropolitana	Las Condes	40	10	10	10	10	Seleccionado	No aplica
13776681-7	O'Higgins	Requinoa	34	10	10	10	04	Seleccionado	No aplica
9422933-2	Araucanía	Nueva Imperial	40	10	10	10	10	Seleccionada	No aplica